"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huaraz, 19 JUN. 2025

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0200 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOE-D.

Señor (a):

DIRECTOR/A DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (PÚBLICAS, POR CONVENIO Y PRIVADAS) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

Presente.-

ASUNTO : Reportar información en formulario sobre la implementación de las BAPE (Brigadas de Autoprotección escolar)

REF. : D.S. N° 008-2021-MIMP Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030)
Ley 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Nacional.
RM N° 066-20218-MINEDU Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar BAPE en las instituciones educativas de la educación Básica.
Oficio Múltiple Nº 0078- 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOE-D.
Oficio Múltiple N° 0238-2025-GRA/DREA-DGP-AyC
Oficio Múltiple Nº 0078 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOE-D.
Oficio Múltiple Nº 0114 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOE-D.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia, requerirles reporten información sobre la **Implementación de Programas Preventivos (Brigadas de Protección escolar, Policía Escolar y Patrullaje Juvenil)** en las Instituciones Educativas de la Educación Básica, que **contribuye a la protección y bienestar escolar de nuestros estudiantes.** La información debe ser registrada en el **formulario (adjuntar** RD o acta) **hasta** el martes **24 de junio de 2025** para el **reporte a la DRE Ancash**:

LINK: https://www.agpugelhuaraz.net/FO-zYBxwu6K

Es propicia la ocasión para expresarle mi saludo y sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
Dr. Daniel Angel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ
Unidad de Gestión Pedagógica
DREA

DUGEL/DAAM
JGP/EMRN
EES/MWQA
Cc./Arch.